

FECHA: 21/02/2022

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA” Código BPIN: 2018011000651



INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte 2019 – 2022 Sector DEFENSA Entidad Responsable: 151600-SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Programa: 1599-FORTALECIMIENTO DE LAGES-TIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTORDE-FENSA Y SEGURIDAD Subprograma: 0100-INTERSUBSECTORIALDE-FENSA Y SEGURIDAD	Pacto 11059 - I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y endemocracia Línea 12034 - 1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadana. Programa 1599 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad

Fecha de Informe: 10 de febrero de 2022.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Las actividades que desarrollan las empresas de vigilancia y seguridad privada, y los activos con los que trabajan, pueden ser utilizados por las organizaciones criminales, para ocultar, transformar o administrar los recursos de sus actividades ilícitas, así mismo, los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo pueden estar presentes en todas las etapas y procesos desarrollados, sin importar su tamaño o ubicación geográfica, afectando su cadena de valor, la confianza de sus clientes y demás contrapartes, su integridad y reputación.

Los organismos y autoridades internacionales, que buscan la protección de los sistemas económicos y de los mercados, han emitido recomendaciones y regulaciones, como las 40 Recomendaciones del GAFI, que hacen referencia a la necesidad de que actividades no financieras, entre las que se pueden incluir los servicios de vigilancia y seguridad privada, adopten controles que garanticen la protección del sector y adopten esquemas basados en riesgos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

En la Recomendación 34, el GAFI incluye como requisito, la guía y retroalimentación que deben ser establecidas por las autoridades para combatir los riesgos de LA/FT: GAFI - RECOMENDACIÓN N. 34. Guía y retroalimentación.

Las autoridades competentes y los OAR deben establecer directrices y ofrecer retroalimentación que ayude a las instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas en la aplicación de medidas nacionales para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y, en particular, en la detección y reporte de transacciones sospechosas.

En cumplimiento de estas recomendaciones, el Gobierno Nacional adoptó el Sistema Nacional Anti LA/FT, mediante la expedición del Documento CONPES del 18 de diciembre de 2013, que recoge la política nacional en la lucha contra el LA/FT y sus delitos precedentes.

En este documento, se indica que el gobierno, a través de los diferentes supervisores, debe definir los lineamientos para que los vigilados adopten las medidas necesarias para mitigar los mencionados riesgos, entre otras, se hace referencia a las circulares expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Posteriormente, en el año 2016 se realizó la EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO, donde se valoró la percepción de riesgo de LA/FT en algunos de los sectores más representativos de la economía, y se presentaron recomendaciones en materia de diseño y ejecución de política pública contra el LA/FT. En dicha evaluación, las empresas de seguridad se ubicaron en undécimo lugar, de trece sectores calificados después de otros como los contadores y abogados, minería, entidades sin ánimo de lucro, inmobiliario, sector salud y clubes de fútbol.

Mediante la expedición de la Circular Externa 008 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las empresas transportadoras de valores, y empresas de vigilancia y seguridad autorizadas para el transporte de valores, así como las empresas brindadoras de vehículos, fueron consideradas sujetos obligados a adoptar un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. La Circular Externa 465 de 2017, amplía la calidad de “sujetos obligados”, incluyendo los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material, servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas, servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada, servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, y los de fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.

La implementación de medidas preventivas y mecanismos de control dentro de las empresas garantiza una mayor transparencia de las actividades y el fortalecimiento de los procedimientos, para prevenir y proteger a todo el sector de los riesgos asociados a estos delitos. Por lo anterior, es necesario que las empresas dedicadas a estas actividades acaten las disposiciones establecidas por el supervisor, y logren implementar políticas y mecanismos de control que sean suficientes y adecuadas a las características propias de sus operaciones, que permitan el suficiente conocimiento de sus clientes y de todos los factores que inter- vienen en las actividades que realizan.

Teniendo en cuenta la calidad de sujetos obligados de las empresas del sector y el ánimo del supervisor en brindar a sus vigilados los lineamientos para que estos

puedan implementar un SARLAFT, ajustado a sus necesidades, ponemos a consideración de la Superintendencia y de los gremios del sector, nuestra propuesta de asistencia técnica para que las empresas de vigilancia y seguridad privada, estandaricen la metodología aplicable para el diseño de sus Sistemas de Administración de Riesgos de LA/FT y su aplicación, garantizando que se encuentre acorde con su tamaño y actividades, alineado

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

con los estándares internacionales del GAFI y la normativa expedida por la Superintendencia.

La ejecución de este proyecto dará como resultado más confianza a nuestros vigilados, así mismo una buena reputación y aportar a mejorar los puntajes de calificación de riesgo del país.

2. OBJETIVO

Implementación del Sistema de Control, Vigilancia y prevención de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con el fin de mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada.

3. DESCRIPCIÓN.

La implementación del sistema contempla optimizar la labor misional de inspección control y vigilancia que le corresponden ejercer a la Supervigilancia sobre aspectos contemplados en el Art. 4 del Decreto Ley 356 de 1994, especialmente las funciones que le corresponde desarrollar y cumplir al grupo ALA/CFT de la delegada para el control.

La estructura organizacional de este proyecto está enmarcada en la consolidación de un grupo de profesionales especializados que estarán encargados de la ejecución de las diferentes etapas de proyecto hasta su culminación.

Actividades que se tienen contempladas:

- Difundir alcances de la plataforma.
- Implementar Software de Sistema de Alertas.
- Desarrollar Base de Datos.
- Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.
- Capacitar a los funcionarios en gestión de Riesgo.

4. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Costo total del proyecto

Año	Mes	Vigencia	Recursos Asignados	Recursos Vigentes	Compromisos	Obligacion	Pagos	Avance Financiero	Avance Gestion	Avance Físico de producto
2019	A 31 de diciembre	2019	\$ 2.154.000.000	\$ 550.000.000	\$ 502.031.667,00	\$ 502.031.667,00	\$ 502.031.667	91.3%	29%	0%
2020	A 31 de diciembre	2020	\$ 2.300.000.000	\$ 2.300.000.000	\$ 1.596.152.052	\$ 1.596.152.052,00	\$ 1.051.132.912	72.8%	100%	100%
2021	A 31 de Diciembre	2021	\$ 1.677.360.000	\$ 1.237.360.000,00	\$ 1.228.680.666,00	\$ 1.228.680.666,00	\$ 1.228.680.666,00	99.3%	100%	87%

5. LOGROS Y METAS DEL PROYECTO

5.1. Durante el 4 trimestre del año 2021 se logró lo siguiente para cada actividad. Teniendo en cuenta que en cada mes se hicieron mesas de seguimiento para debatir el avance del proyecto de acuerdo con lo establecido en la Ficha EBI del Proyecto.

I. Difundir alcances de la plataforma.

- Mesa Técnica de Cumplimiento de Sistemas de Prevención en Lavado de Activos y financiación del Terrorismo, se contó con la participación de más de 200 vigilados.
- Se diseño y realizó una nueva sección dentro de la **INTRANET** de la superintendencia sobre el código de integridad.
- Se trabajo en equipo con toda la Oficina de Sistemas en el concurso de alta velocidad y se desarrolló el video para la entidad, exaltando el trabajo realizado para lograr

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

obtener el primer puesto en **Formula 2**.

- Se trabajo en la documentación requerida por el sistema de riesgos de la entidad, esta información es la base de conocimiento de la plataforma construida y que genera las alertas requeridas por la entidad para disminuir el riesgo **LA/FT** dentro del sector.
- Se creo el video tutorial del aplicativo de Reportes UAF, para la creación de los archivos exigidos por esta entidad a la Superintendencia. Se entregan trimestrales. El video nos lleva por todo el aplicativo indicándonos paso a paso su forma de trabajo.
- Se definió el diseño del estilo y presentación que tendrá la nueva sede electrónica de la entidad, y se realizó el diseño.
- El proyecto desarrolló comunicaciones para el sector de la Vigilancia y seguridad privada, con el fin de informar la implementación del SARLAFT de la supervigilancia y de la importancia de dar cumplimiento a las circulares existentes para implementar adecuadamente las recomendaciones en materia de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

II. Implementar Software de Sistema de Alertas.

- Se realizaron ajustes dentro del modelo de entidad relación con el sistema de alertas de listas restrictivas requerido.
- También se desarrolló el modelo de entidad relación requerido para el sistema de alertas financieras.
- Se desarrollo el motor de alertas financieras y de Listas Restrictivas, de acuerdo con lo definido dentro del diseño funcional. Lográndose la migración de las alertas financieras y de listas restrictivas, que se generan por la parametrización definida, a el sistema de Gestión de Alertas (JIRA).
- Se realizaron las pruebas del software generador de información para **UIAF** con los archivos requeridos para entregar a SIREL del trimestre Julio a septiembre de 2021. Logrando generar sin ninguna novedad y SIREL valido y confirmo la calidad de estos. Este software ya se encuentra al 100% y está listo para la entrega.
- Se realizó la inclusión de la alerta financiera “Alta proporción de Cuentas por cobrar con Accionistas, socios y partes relacionadas respecto al capital”, en el motor de detección de alertas financieras.
- También se realizó la inclusión de la alerta financiera “Diferencia de Ingresos de Actividades Ordinarias menos valor contratos” en el motor de detección de alertas financieras.
- Además, se hicieron los ajustes en la lógica de motor de alertas financieras para poder obtener los valores correspondientes a valor de los contratos reportados.
- Se creo el diccionario de datos para el sistema de listas restrictivas y Motor de alertas financieras.
- Se realizaron los ajustes requeridos sobre el aplicativo de Servicios Vigilados. Estos ajustes son en la captura de la dirección del componente de persona. Se presento a los usuarios y se dejó de acuerdo con el requerimiento definido.
- Se realizo la definición del requerimiento para determinar las reglas que el motor debe utilizar para la generación de alertas de cumplimiento.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

REGLAS DE ALERTAS DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO						
ITEM DE LA REGLA	NOMBRE DE LA REGLA	CONDICIÓN	EXCLUIR	ALERTA	DUDA	RESPONSABLE
Regla 1	Estado de Reportes de Operaciones Sospechosas Pendiente	Si el Reporte de Operaciones Sospechosas se encuentra en estado Pendiente de validación en 3 periodos (meses sin importar si son continuos o no) NOTA: El periodo de seguimiento y el tipo de servicio debe ser parametrico Se deberá Generar:		X	De dónde sacamos el tipo de servicio si el maestro en la bodega no está actualizado RTA se validara a informacion por el numero de NIT	Desarrollo
Regla 2	Estado Reporte Transportadoras Valores o Reporte Blindadoras Vehiculos Pendiente	Si el Reporte de Operaciones se encuentra en estado Pendiente de validación en 3 periodos (meses sin importar si son continuos o no). NOTA: El periodo de seguimiento y el tipo de servicio debe ser parametrico Se deberá Generar:		X	Los vigilados siempre deben hacer reporte de operaciones sospechosas. Si deden reportar, ¿cuáles vigilados son? RTA si deben hacer todos Reportes de	Desarrollo
Regla 3	Ausencia de Reporte de Operaciones Sospechosas (AROS)	Si se presenta Ausencia de Reportes de Operaciones Sospechosas en 3 periodos (meses sin importar si son continuos o no) NOTA: El periodo de seguimiento y el tipo de servicio debe ser parametrico Se deberá Generar:		X	Qué quiere decir los demas sujetos obligados RTA TODOS de acuerdo al NIT Cuál es la diferencia entre la ausencia y el estado pendiente(primera alerta) RTA PENDIENTE: NO REALIZARON EL REPORTE DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA UIAF, NO FUE VALIDADO AUSENCIA ES QUE NO HIZO EL REPORTE	Desarrollo
Regla 4	Ausencia Reporte Transportadoras Valores o Reporte Blindadoras Vehiculos.	Si se presenta Ausencia de Reportes de transacciones en efectivo en 3 periodos (meses sin importar si son continuos o no) NOTA: El periodo de seguimiento y el tipo de servicio debe ser parametrico Se deberá Generar:		X		Desarrollo

Publicación del aplicativo Servicios Vigilados en el recurso luVigilados de Azure. (<https://iuvigilados.supervigilancia.gov.co>

SuperVigilancia

Super Administrador@supervigilancia.gov.co

Menú Servicios Vigilados

Opciones

Personas

Vigilados

Solicitudes

Administración de Personas

Busqueda de Personas

Identificación

Nombres

Tipo Identificación

Número de Identificación

Selección

Buscar

+

Información Básica

Persona Natural

Si

No

Tipo de Sociedad

Selección

Tipo Identificación

No. Identificación

DV

0

Razon Social

Teléfono

Teléfono Móvil

Correo Electrónico

Estado en RUES

Dirección Comercial

+

+

Guardar

Cancelar

La dirección de notificación Judicial y Comercial es la misma?

Dirección Notificación Judicial

+

+

- Se realizó cargue masivo de vigilados al aplicativo de Servicios Vigilados para cada uno de los grupos y con la estructura solicitada.

	Origen	Cantidad
1	Esquemas de AutoProteccion	378
2	Grupo Consultoria	4495
3	Grupo Permisos	694
4	Inscritas en el Registro	1240
5	Total Vigilados Cargados	6807

- Se realizaron servicios para la migración de la información de las bases de datos origen a la base de datos de la bodega (SARLAFT) utilizando la integración por medio de la herramienta Mirth.

Mirth Connect Administrator - (3.10.0)		
Dashboard	Status	Name
Dashboard	Started	Guarider Detalle Resultados IJA
Dashboard	Started	Guarider PDF Listas Restrictivas en IJA
Dashboard	Started	Iterador vigilados - RUES
Dashboard	Started	Iterar Personas Consulta Listas Rest
Dashboard	Started	Migrar alertas Sanitiz a IJA
Dashboard	Started	Obtener Token IJA
Dashboard	Started	Obtener Token IJA Api
Dashboard	Started	Recibir Cambios Gestion Alertas IJA
Dashboard	Started	Recibir Respuesta Listas Restrictivas
Dashboard	Started	Serial ETL
Dashboard	Started	ETL Anamnestico
Dashboard	Started	ETL Anamnestico DOCA
Dashboard	Started	ETL Anamnestico Historica
Dashboard	Started	ETL Automotores
Dashboard	Started	ETL Caminos
Dashboard	Started	ETL Contratos
Dashboard	Started	ETL Financiera
Dashboard	Started	ETL Medios Tecnologicos
Dashboard	Started	ETL Novedades Delictivas
Dashboard	Started	ETL Personas Api
Dashboard	Started	Remediosgestion
Dashboard	Started	Consulta estado licencia funcionamiento
Dashboard	Started	SEVEN
Dashboard	Started	Indicadores de Estados Financieros
Dashboard	Started	Presentacion Estados Financieros
Dashboard	Started	VUCE
Dashboard	Started	Consulta perdidos ajenos ajenos
Dashboard	Started	Zfruebas
Dashboard	Started	ApDinamica

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

III. Desarrollar Base de Datos.

- Se actualizaron las bases de datos financieras existentes dentro del tanque de información con los datos actualizados de **SEVEN**.
- Se migro la información de los archivos generados por SIREL a la bodega de datos del proyecto SARLAFT. Se dejo creado el procedimiento de actualización de este para tener la información a la fecha actual y contemplar las actualizaciones que se han hecho en SIREL por parte de los vigilados.
- Se alimento la base de datos dentro de la bodega de datos del proyecto con la información financiera de **SEVEN** que requieren las cuatro alertas financieras definidas por el proyecto.
- Se entrego y se realizaron las pruebas con la entrega de la información del trimestre que se obliga a entregar, en el software requerido para la generación de la información obligatoria requerida por la UIAF.
- Se realizo una ETL que permite la migración del personal No Operativo que se encuentra dentro del sistema RENOVA
- Se realizaron los ajustes a procedimientos almacenados que migran las alertas al módulo Jira. Con el fin de dejar toda la información de forma ordenada y clara dentro de la bodega de datos del proyecto.
- Se independizo la migración de los datos del **Personal No operativo**, que se encuentra en RENOVA. Se generaron las ETL para realizar la migración de la información de la base de datos de RENOVA a la Bodega de Datos de SARLAFT, con los cambios indicados, de la información del Personal No Operativo. Se genero la bodega de Personal No Operativo de acuerdo con los requerimientos establecidos. Esta bodega se entrega al equipo de desarrollo encargado de tomar los datos para realizar el proceso de revisión en listas restrictivas.
- Se independizo la migración de los **datos de los Socios**, que se encuentra en **RENOVA**. Se generaron las ETL para realizar la migración de la información de la base de datos de RENOVA a la Bodega de Datos de SARLAFT, con los cambios indicados, de la información de los socios. Se genero la bodega de los Socios de acuerdo con los requerimientos establecidos. Esta bodega se entrega al equipo de desarrollo encargado de tomar los datos para realizar el proceso de revisión en listas restrictivas y el envío de la información a los tableros de control desarrollados en **appVIZOR**.
- Se desagrego la opción de utilizar el linked server en el procedimiento de migración de información. Se actualizo el siguiente procedimiento, para que se comentara la parte que hace el **update** para actualizar los datos, y se utiliza la ETL para hacer la actualización sin necesidad del linked server.
- También Se modifica la ETL **pipeline_Seven_Financiero_IR**, en la ejecución del procedimiento.
- Se crearon los procedimientos almacenados que analizan la información para determinar alertas de cumplimiento.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

```
SQLQuery1.sql - hr...supervigilancia (1000)
1 /***** Object: StoredProcedure [Alertas].[MotorAlertasCumplimiento] Script Date: 27/01/2022 10:47:31 a. m. *****/
2 SET ANSI_NULLS ON
3 GO
4 SET QUOTED_IDENTIFIER ON
5 GO
6 ALTER Procedure [Alertas].[MotorAlertasCumplimiento]
7 @Anio int,
8 @MesCorte int
9 As
10 Set NoCount On
11
12 If Isnull(@Anio,0)=0 Or Isnull(@MesCorte,0)=0 Begin return 0 End
13
14 Declare @PeriodoSeguimiento int=3
15 Declare @Estado varchar(100)='PENDIENTE'
16
17 If Object_ID('tempdb..#Meses') IS NOT NULL DROP TABLE #Meses
18 If Object_ID('tempdb..#Vigilados') IS NOT NULL DROP TABLE #Vigilados
19 If Object_ID('tempdb..#ReporteSospechosas') IS NOT NULL DROP TABLE #ReporteSospechosas
20 If Object_ID('tempdb..#Operaciones') IS NOT NULL DROP TABLE #Operaciones
21 If Object_ID('tempdb..#Ausencia') IS NOT NULL DROP TABLE #Ausencia
22 If Object_ID('tempdb..#AusenciaOperaciones') IS NOT NULL DROP TABLE #AusenciaOperaciones
23
24 Select nit,NitID(),IndicadorProceso,RazonSocial Into #Vigilados
25 from UIAF.CumplimientosReporteUIAF
26 Where FCAnno=@Anio
27 Group By Nit,RazonSocial
28
29
30 --Cálculo Regla 1--Incumplimientos OPERACIONES SOSPECHOSAS
31 Select Nit, RC.FCAAnno,RC.TipoInforme, Count(FCMes) Cuenta, 1 IdRegla Into #ReporteSospechosas
32 From UIAF.CumplimientosReporteUIAF RC
33 Where RC.Estado=@Estado And RC.TipoInforme='Reporte Operaciones Sospechosas' And RC.FCAAnno=@Anio
34 group by RC.Nit,FCAnno,RC.TipoInforme
35 Having Count(FCMes)>=@PeriodoSeguimiento
36
```

- Desarrollo de procedimientos almacenados y Tablas para realizar el cargue de los vigilados correspondientes a “Grupo de Consultoría”, “Grupo Esquemas de Auto-protección”, “Grupo Inscritas En el Registro” y “Grupo Permisos”.

name	object_id	principal_id	schema_id	parent_object_id	type	type_desc
CrearPersonasMasivo	63339290	NULL	10	0	P	SQL_STORED_PROCEDURE
CrearVigiladoMasivo	127339518	NULL	10	0	P	SQL_STORED_PROCEDURE
CrearDireccionesMasivo	175339689	NULL	10	0	P	SQL_STORED_PROCEDURE
AsignarActividadVigiladoMasivo	351340316	NULL	10	0	P	SQL_STORED_PROCEDURE
AsignarTipoAsesorVigiladoMasivo	1071342881	NULL	10	0	P	SQL_STORED_PROCEDURE

- Limpieza de objetos de bases de datos de servicios vigilados para su migración al ambiente producción.
- Creación diccionario de Datos del modelo de alertas (Compliance y financieras). https://supervigilanciagovco.sharepoint.com/:b:/s/Proyecto-SAR-LAFT/EUQw_dCjS0xFjAe9QqwWSL4B2IR8ziQN2KMyCUqK7nxtUw?e=9yBhas
- Se realizo un documento técnico en el cual se explica la manera en cómo funciona actualmente el proceso que genera alertas de listas restrictivas (Compliance). https://supervigilanciagovco.sharepoint.com/:b:/s/ProyectoSARLAFT/EYudQK_Pn5BKg0xK1puQUBMB8fHZYR2LP5Q2TcljXjuALA?e=IM3bGc
- Documentación procesos generación alertas financieras. Se realizo un documento técnico en el cual se explica la manera en cómo función actualmente el proceso. https://supervigilanciagovco.sharepoint.com/:b:/s/ProyectoSARLAFT/EYudQK_Pn5BKg0xK1puQUBMB8fHZYR2LP5Q2TcljXjuALA?e=IM3bGc

IV. Fortalecer la capacidad de auditar los procesos.

- Se elaboró una versión inicial de la documentación requerida para la puesta en marcha del proyecto, compuesta por el Manual SARLAFT de la Supervigilancia, el cual es la recopilación de todos los elementos de un SARLAFT-CPADM, para fácil comunicación a los interesados. De igual manera se generó una propuesta para la adopción de la política oficial SARLAFT-CPADM para la Supervigilancia, y sugerencias acerca del régimen sancionatorio, aplicable con la normatividad vigente; el régimen sancionatorio

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

- Se elaboro el organigrama y su ubicación dentro de la entidad para poder funcionar de manera independiente el Sistema dentro de la entidad.
- Se definió las necesidades que tienen las trasportadoras de valores de reportar sus movimientos, tanto terrestres como aéreos, a la Superintendencia
- Se construyo los informes de seguridad de la información y del proceso con el fin de completar la información de la auditoría. Esta está enfocada en contemplar que la información manejada quede de manera segura por su confidencialidad.

V. Capacitar a los funcionarios en gestión de Riesgo

- Se realizó la Mesa Técnica de Cumplimiento de Sistemas de Prevención en Lavado de Activos y financiación del Terrorismo
- Se construyeron videos que van a permitir informar a los vigilados y a los funcionarios de la entidad las tipologías del sector.
- Se realizó capacitación del sistema de riesgos de la Superintendencia a los nuevos funcionarios que ingresaron dentro del proyecto en este periodo.
- Se gestionaron capacitaciones al equipo del proyecto con el fin de brindar conocimientos en auditoria y reforzar conocimientos en Sistemas SARLAFT-CPADM. Para lo cual están en formación 21 contratistas con la posibilidad de generar dos certificaciones: como auditores de cumplimiento SARLAFT-CPADM, certificados por BASC Bogotá; y como oficiales de cumplimiento en la norma ISO-17024 por el Consejo Colombiano de Certificación. Adicional a esto se trabajó en planes de comunicación para notificar a los interesados en relación de tratamientos de riesgo contra lavado de activos, financiamiento del terrorismo y contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Dicha capacitación otorga diplomas como el siguiente para los que pase la evaluación satisfactoriamente.



FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

5.2. AVANCE DE LOS PRODUCTOS

De acuerdo con el cronograma del proyecto se observa el siguiente avance de los productos:

Producto 1. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión: 88%

Producto 2. Servicios de información implementados: 86%

5.3. AVANCE INDICADORES DE GESTION

Se cumplió con los indicadores de gestión programados para el 2021

Indicadores de Gestión - Meta Vigente			
Indicador	2019	2020	2021
0100G082 - Documentos internos de trabajo elaborados	7.0000	3.0000	4.0000
Unidad de Medida: Número			

5.4. TICS. Se desarrollo de la siguiente forma:

SOFTWARE	Cantidad	Precio Total	Resumen de la Inversion
BPM para sistema de Gestión de alertas y sistema de monitoreo y control de alertas	2	\$ 260.000.000	El proyecto invirtió en la contratación de servicios de 4 profesionales para desarrollar el software para el sistema de gestión de alertas
Tablero de Control power BI	1	\$ 120.000.000	Se gestionó la contratación de servicios de 2 profesionales para desarrollar tableros de control para la gestión de alertas del proyecto SARLAFT
Total		\$ 380.000.000	

5.5. EJECUCION PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	Recursos Planeados 2021	Recursos Vigentes 2021	Obligaciones a 31 de diciembre	Pagos a 31 de diciembre
Mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada	1. Aumentar la capacidad para integrarse con otras entidades de control.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Implementar Software sistema de alertas	\$ 516.000.000	\$ 296.000.000	\$ 296.000.000,00	\$ 296.000.000,00
				Desarrollar base de datos	\$ 507.360.000	\$ 287.360.000	\$ 282.460.667,00	\$ 282.460.667,00
				Difundir alcances de la plataforma	\$ 159.600.000	\$ 159.600.000	\$ 155.819.999,00	\$ 155.819.999,00
				TOTAL OBJETIVO 1.	\$ 1.182.960.000	\$ 742.960.000	\$ 734.280.666,00	\$ 734.280.666,00
	2. Desarrollar competencias técnicas de los funcionarios	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo	\$ 190.800.000	\$ 190.800.000	\$ 190.800.000,00	\$ 190.800.000,00
				Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.	\$ 303.600.000	\$ 303.600.000	\$ 303.600.000,00	\$ 303.600.000,00
				TOTAL OBJETIVO 2.	\$ 494.400.000	\$ 494.400.000	\$ 494.400.000,00	\$ 494.400.000,00
				TOTAL COSTO PROYECTO	\$ 1.677.360.000	\$ 1.237.360.000	\$ 1.228.680.666,00	\$ 1.228.680.666,00

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

6. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

El proyecto se desarrolló de acuerdo con el cronograma planteado y los recursos programados, como se observa en el punto 4: “Esquema Financiero”.

7. CONTACTOS DEL PROYECTO

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ.

GERENTE DEL PROYECTO

Jefe Oficina de SistemasTel: 3078038 ext. 1400

8. BIBLIOGRAFIA DEL DOCUMENTO

Sustento Jurídico

Ley 526 de 1999 modificada por la **Ley 1121 de 2006** y que para ello es fundamental contar con la participación de las Superintendencias, quienes tienen la misión de regular el sector de la vigilancia y seguridad privada.

Documento CONPES 3793 del 18 de diciembre de 2013, cuyo objetivo es establecer líneas de acción o directrices para la implementación de los Sistemas ALA/CFT.

Miguel AG

Firmado digitalmente: MIGUEL GARCIA GOMEZ
JEFE DE OFICINA DEL SECTOR DEFENSA CODIGO 1 4 GRADO 16

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Rubén Alfonso Rivera Rivera-Beatriz Enciso Beltrán
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	